

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

DIET HOME.COM
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0051

ASUNTO: RELEVO Y REDESIGNACIÓN
OFICIAL EXAMINADOR

RELEVO Y REDESIGNACIÓN DE NUEVO OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 4 de mayo de 2023, se designó a la Lcda. Ángela Ufret Rosado como oficial examinadora en el presente caso. Se está relevando a la Lcda. Ufret Rosado de este, por lo que corresponde asignar un nuevo oficial examinador que continúe con el trámite del caso.

El 24 de mayo de 2023, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró al Lcdo. Gerardo A. Flores García como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Gerardo A. Flores García ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Gerardo A. Flores García permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 24 de mayo de 2023 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de este Relevó y Redesignación en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0051 fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, Ashley.engbloom@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, legal@lumapr.com, hldarias@yahoo.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Hilda Arias López
Vasallo 140
San Juan, PR 00911

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de mayo de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.